

REGISTRADA BAJO EL Nº 2.778

VISTO:

El expediente C.M. Nº 10.659-1, las disposiciones vigentes de la Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento Interno de este Concejo Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que para el normal funcionamiento del Cuerpo es necesario dar cumplimiento a los mismos y proceder a nombrar el funcionario cuyo mandato caduca el 10 de diciembre de 2024.

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA sanciona la siguiente:

<u>RESOLUCIÓN</u>

<u>Art.</u> 1.º) Desígnase al Señor *NICOLAS ABDALA* como *SECRETARIO* del Concejo Municipal de Rafaela.

Art. 2.º) Registrese, publiquese y archivese.

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro

Abog. NICOLAS ABDALA SECRETARIO

Concejo Municipal de Rafaela

Dr. LISANDRO MÁRSICO PRESIDENTE Concejo Municipal de Rafaela